

JUZGADO NÚM. 13

Núm. 5.611

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 433/2014, por el fallecimiento sin testar de Ángela García Martínez, hija de Avelino y de Gregoria, que falleció, en estado de soltera y sin descendencia, en Zaragoza el día 26 de diciembre de 2013, instado y promovido por María del Carmen García Martínez, representada por el procurador don Carlos Manuel Moreno Pueyo, a fin de que se dicte resolución declarando que son herederos legítimos de la causante Ángela García Martínez sus hermanos José, Ernesto, Carmen y Victoriano, por sextas partes; su sobrino Jesús García Martínez, por sexta parte, y sus otros sobrinos Herminia, Avelino Juan, Gregoria, Alfonso Carlos y María Jesús García Martín, por treintavas partes, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, a cinco de mayo de dos mil catorce. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

JUZGADO NÚM. 13

Núm. 5.612

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 214/2014, por el fallecimiento sin testar de Sacramento Leonor Regla Larripa, hija de Manuel y Pascuala, que falleció en estado de soltera y sin descendencia el día 2 de junio de 2013 en Zaragoza, instado y promovido por María Carmen Laplaza Regla, María Jesús Merinero Santiago y José Manuel Laplaza Regla, representados por el procurador don Manuel Turmo Coderque, a fin de que se dicte auto y declare como únicos y universales herederos de la causante a Martine Regla, Sylvie Regla y Viviane Regla, sobrinas de la difunta, en sustitución legal de su padre, Martín Regla Larripa, en una novena parte cada una; María Carmen Laplaza Regla y José Manuel Laplaza Regla, sobrinos de la difunta, en sustitución legal de su madre Pilar Regla Larripa, en una sexta parte cada uno, y María Pilar, Leonor y Óscar Luis Laplaza Merinero, hijos de José Luis Laplaza Regla y María Jesús Merinero Santiago, sobrinos nietos de la difunta, en sustitución legal de su padre, en una novena parte cada uno, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, a treinta de abril de dos mil catorce. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

JUZGADO NÚM. 2. — CALATAYUD

Núm. 5.584

Doña María Eugenia Sierra Bandrés, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calatayud;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número de declaración de herederos 80/2014, por el fallecimiento sin testar de Siro Martínez Moreno, ocurrido en el día 18 de diciembre de 2013 en Bijuesca, promovido por José María Martínez García, sobrino de Siro Martínez Moreno, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que

los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Calatayud, a seis de mayo de dos mil catorce. — La secretaria judicial, María Eugenia Sierra Bandrés.

Juzgados de lo Mercantil

JUZGADO NÚM. 1

Núm. 5.605

En el presente procedimiento de juicio ordinario núm. 477/2012-D, seguido en el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza a instancia de Juan José Gimeno García, José María Gimeno García, Margarita María Lostado Crespo, Francisco Javier Gimeno García, Hortensia Aured Montalbán y Gimeno Arrendadores, S.C., representada por la procuradora doña Carmen Redondo Martínez y asistida del letrado don Manuel Capdevila Blasco, frente a Afer Pirineos, S.L., y José Miguel Lasiera Turón, se ha dictado con fecha 20 de marzo de 2014 sentencia núm. 66/2014, estando a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Contra dicha resolución cabe recurso de apelación en veinte días. Al interponer el recurso, el recurrente tiene que acreditar haber constituido el depósito para recurrir mediante la presentación de copia del resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado: Banesto núm. 2232, clave 02, concepto, "Civil-Apelación" (50 euros).

Y encontrándose los demandados José Miguel Lasiera Turón (DNI 17.998.579-K) y Afer Pirineos, S.L. (CIF B-9.902.302), en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a los mismos, en Zaragoza a siete de mayo de dos mil catorce. — El/la secretario/a judicial.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NÚM. 4

Núm. 5.587

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 86/2014, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Jefferson Alexander Muriel Caicedo, con NIE X-8.214.726-T, que en el procedimiento judicial de juicio de faltas número 86/2014 de este Juzgado se ha dictado sentencia.

Zaragoza, a ocho de mayo de dos mil catorce. — El/la secretario/a judicial.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NÚM. 1

Núm. 5.525

Cédula de notificación

Doña Asunción Corchón Enciso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de Seguridad Social número 464/2013 de este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo Ortega 1969, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a siete de mayo de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Asunción Corchón Enciso.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es